

Condiciones y restricciones:

1. Las personas interesadas en ingresar a los cursos de Escuela de Música abierta (EMA), una vez cancelen la inscripción, deben realizar una audición o actividades de observación (Para el caso de los más niños), para revisar en el nivel en el que se encuentran y/o direccionarlos en la escogencia de un instrumentos.
2. Luego de realizar el pago de la inscripción y prueba diagnóstica, el aspirante debe acercarse a los puntos de ventas o CIS para realizar el pago del curso ya sea mensual o trimestral.
3. Pueden existir limitaciones por parte de la persona, para el aprendizaje.
4. Pueden existir limitaciones por parte de la Escuela de Música, en cuanto a horarios y capacidad instalada de instrumentos y/o salones. (Cuando no existen los mínimos requeridos)
5. Se debe tener en cuenta el cierre de listas por periodo estipulados para la realización de los cursos.
6. Los Cursos empiezan los 6 primeros días de cada mes.
7. El estudiante deberá responsabilizarse de la adquisición de insumos de uso personal como: boquillas, baquetas, cuerdas, cañas, arcos entre otros.
8. El acceso al aprendizaje en agrupaciones de la Escuela de Música, se hará en niveles superiores.
9. Todo estudiante de EMA, por seguridad debe portar el uniforme (camiseta) que lo identifique como estudiante de la Escuela de Música.
10. En el curso básico (III niveles), la Escuela de música prestará los instrumentos en su totalidad, si el estudiante desea adquirir su propio instrumento lo puede hacer, para cursos intermedios el estudiante deberá obtener su propio instrumento excepto los instrumentos de mayor valor y tamaño, como por ejemplo: Fagot, Corno francés, Tuba, pianos y todos los instrumentos relacionados con la percusión sinfónica, folclórica y latina.